

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Modificación de la relación de puestos de trabajo para amortización de la plaza de técnico en psicología

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de enero de 2021 se ha acordado aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento para proceder a la amortización de la plaza de psicóloga, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 18.1 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como legislación concordante.

Contra dicha acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOTHA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Legutio, 21 de enero de 2021

El Alcalde
JON ZUAZO ZUBERO